

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 28 de Abril del 2014

VISTO: El Informe N° 215-2014-OL-OGA/INEN, de fecha 25 de abril 2014, emitido por la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2014-J/INEN, de fecha 21 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2013; en el cual se incluyó Treinta y Siete (37) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2014-J/INEN, de fecha 31 de enero de 2014, se delegó facultades en el Director General de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el Ejercicio Presupuestario 2014, con cargo a dar cuenta a la Jefatura Institucional, bajo responsabilidad;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística, se propone la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2014, los mismos que cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2014 incluyendo Cuatro (04) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).





ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE




Instituto Nacional de Estadística e Informática
CPC. GUSTAVO DAVILA VIDELA
Director General

LIBRE DE LA ENTIDAD:

010194-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTI LA CONTR
38	1-NO	2-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1	ADQUISICION DE TRATAMIENTO LOGINI	511117000000119	5-UNIDAD	1	1500000
39	2-NO	1-31 LP N 04 2013-EN	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BIENES	1	ADQUISICION DE INBUIROS RADIOGRAFICOS	422118100000010	5-UNIDAD	1	1000000
					2	FELICULA RADIOGRAFICA LASER SECAS O TERMICAS SECAS 14 X 17 X	4221181000000113	5-UNIDAD	1	2000000
					3	FELICULA RADIOGRAFICA LASER SECAS O TERMICAS SECAS 3 X 10 X	422011100000001	5-UNIDAD	1	2000000
						PELIM LA RADIOGRAFICA DIGITAL PARA MAMOGRAFIA				
40	3-NO	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1	ADQUISICION DE INBUIROS DE HIGIENE PARA CENTRAL SUPPLY Y		5-UNIDAD	1	3000000
					1	JABON GERMIKAL LIGERO CON TRICLOAN 1800 ML	1411170000000003	5-UNIDAD	1	5000000
					2	PAPEL HIGIENICO (ROLLOS) 320 ML	1411170000000071	5-UNIDAD	1	5000000
					3	PAPEL TOALLA INTERFOLIADO DE 241 CM X 132 CM X 100 HOJAS	1411170000000111	5-UNIDAD	1	1000000
					4	PAPEL TOALLA 100 ML	1411170000000145	5-UNIDAD	1	2100000
41	4-NO	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	1	ADQUISICION DE TELAS PARA FABRICACION DE PRENDA PARA LA		2-METRO	1	1000000
					1	BRAHIANTE CRUDO	1116170000000052	2-METRO	1	1000000
					2	BRAHIANTE BLANCO	1116170000000071	2-METRO	1	1000000
					3	BRAHIANTE VERDE CLINICO	1116170000000048	2-METRO	1	1000000
					4	DRILL VERDE CLINICO	1116170400013022	2-METRO	1	1500000
					5	DRILL BLANCO	1116170400013010	2-METRO	1	1000000
					6	NIDO DE ABEJA VERDE	1116170400013146	2-METRO	1	1000000
					7	NIDO DE ABEJA BLANCO	111617000000013304	2-METRO	1	6000000
					8	FELPA	1116170000000073	2-METRO	1	2000000
					9	DRILL AZUL VERDE	1116170000000051	2-METRO	1	8000000
					10	TELA VERDES	1116170000000007	2-METRO	1	3000000

CPL

Sra. EUFROSINA ESPINOZA TERAN
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones Logísticas
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas